



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE HIPICA



**CIRCULAR Nº 32/20**

**FECHA: 16 de marzo de 2020**

**ASUNTO: ESTADO DE ALARMA, SALUD Y CUIDADO DEL CABALLO**

Transcribimos literalmente comunicado de la RFHE recibido con relación a la consulta formulada a las autoridades competentes en materia de salud y cuidado del caballo en el Estado de Alarma actual:

### **FEDERACIONES HÍPICAS AUTONÓMICAS**

Madrid 16 de marzo de 2020

Querido Presidente,

Como continuación de los contactos mantenidos para determinar el alcance de las medidas del Estado de Alarma en cuanto al mantenimiento de la salud de los caballos, adjuntamos la consulta formulada y la respuesta obtenida de la Administración Central.

A la luz de la misma:

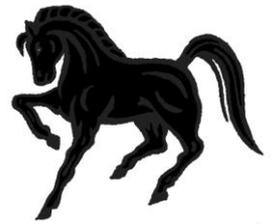
- La alimentación y el mantenimiento básico de la salud de los caballos será el principal objetivo
- Para ello será posible el movimiento necesario de los caballos que evite el perjuicio de su salud
- Este movimiento será efectuado por el personal habitual de mantenimiento de las instalaciones deportivas siempre que sea viable, o sus propietarios en caso de que lo anterior no sea posible
- Cualquier circulación de personas a este fin estará a lo dispuesto en el Real Decreto 464/2020, de 14 de marzo, evitando todos los desplazamientos innecesarios
- Asimismo, deberán ser los Servicios Veterinarios o de Salud Animal de cada Comunidad Autónoma quienes, en coordinación con los centros ecuestres, concreten estos protocolos

Un saludo cordial

Venancio García Ovies  
Secretario General  
Real Federación Hípica Española  
[www.rfhe.com](http://www.rfhe.com)



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE HIPICA



TRANKO

**De:** Incidencias FFDD <[incidencias.ffdd@csd.gob.es](mailto:incidencias.ffdd@csd.gob.es)>  
**Enviado el:** lunes, 16 de marzo de 2020 12:19  
**Para:** 'Venancio Garcia Ovies' <[vgarcia@rfhe.com](mailto:vgarcia@rfhe.com)>  
**Asunto:** RE: COVID19. COMPETICIONES HÍPICAS

Estimado Venancio,

A día de hoy se tiene que garantizar el alimento y el mantenimiento mínimo para garantizar la salud de los animales.

Para llevar a cabo esas tareas no es necesario que en todos los casos las desarrollen los propietarios. En las instalaciones donde haya personal para realizar las labores de mantenimiento de los animales no es necesario que acudan los propietarios. Apelamos a la responsabilidad individual de cada persona para cumplir con lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y evitar desplazamientos innecesarios.

Por favor, contactad con los Servicios Veterinarios o de Salud Animal de cada Comunidad Autónoma que son quienes os ayudarán por si existe la necesidad de protocolos.

Mucho ánimo, vamos a ganar.

Un cordial saludo,

Sergio López

**De:** Venancio Garcia Ovies [<mailto:vgarcia@rfhe.com>]  
**Enviado el:** lunes, 16 de marzo de 2020 10:58  
**Para:** Incidencias FFDD  
**Asunto:** RV: COVID19. COMPETICIONES HÍPICAS

Muchas gracias, Sergio por vuestra información.

Así la hemos trasladado ayer mismo a nuestras Federaciones, organizaciones y federados.

En todo caso creemos que es urgente completarla de forma que los responsables de los caballos y los centros ecuestres cuenten con una guía que permita el trabajo **MÍNIMO** necesario para la **SALUD** de los caballos, al igual que se ha contemplado con otros animales.

A partir de la experiencia de nuestros técnicos propondríamos una medida que sería **permitir el acceso a los centros hípicas de los propietarios de caballos y profesionales que tienen caballos a su cargo para facilitar su movimiento básico en un recinto acotado y por un máximo de 45 minutos. Sobre esta base cada instalación deberá adaptar a su dimensión su normativa interna.**

Queremos incidir en que estas medidas no se refieren a ningún tipo de entrenamiento deportivo, sino única y exclusivamente van encaminadas a la protección de la salud de los caballos para la que es **VITAL** este movimiento mínimo.

Creemos también que es muy importante que todas las **AUTORIDADES AUTONÓMICAS Y LOCALES** conozcan esta necesidad.

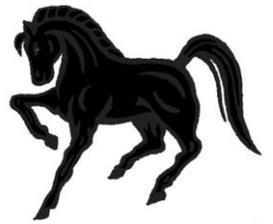
Quedamos a vuestra disposición y a la espera de vuestra respuesta.

Atentamente,

Venancio García Ovies  
Secretario General  
Real Federación Hípica Española



EUSKAL HIPIKA FEDERAZIOA  
FEDERACION VASCA DE HIPICA



**TRANKO**

Un cordial saludo,

José Ignacio Merladet  
Presidente